

		<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>	
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC
CÓDIGO: A-BS-FO10	VERSIÓN: 01	<b>ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ</b>	

**ACTA DE EVALUACIÓN**

<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	<b>INVITACION PUBLICA</b>	
<b>NÚMERO</b>	<b>043-2010</b>	
<b>OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>	<b>CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE 2.000 EJEMPLARES DE UN PLEGABLE A 6 CUERPOS Y DE 500 EJEMPLARES DE UN MANUAL DE 32 PÁGINAS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.</b>	
<b>FECHA REUNIÓN</b>	DICIEMBRE 17 DE 2010	
<b>HORA REUNIÓN</b>	3: P:M	
<b>OBJETO DE LA REUNIÓN</b>	<b>SUSTENTACIÓN DE LOS CONCEPTOS RENDIDOS POR EL EVALUADOR JURÍDICO Y TÉCNICO</b>	
<b>FUNCIONARIO QUE PRESIDE LA REUNIÓN</b>	MARTHA CECILIA GALVIS PEÑA	JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN
<b>CONTRATISTAS QUE ASISTEN A LA REUNIÓN.</b>	NOHORA PATRICIA GONZÁLEZ CHAPARRO,	ASESORA PARTE TÉCNICA POR LA OFICINA DE CONTRATACIÓN
	ALEXANDRA SMITH RUIZ MORENO	ASESORA PARTE JURÍDICA OFICINA DE CONTRATACIÓN.

**SUSTENTACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO**

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICOS INVITACION PUBLICA N° 042-2010

N°	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	NIT- MATRICULA
1	PROVEEDORA DE INSUMOS Y SERVICIOS DE SALUD NACIONALES LTDA. (PROISSNAL LTDA.)	RAFAEL FERNANDO CAPPACHO GONZALEZ	BUCARAMANGA	CARRERA 33 N° 48-30 OF 202 CENTRO COMERCIAL CABECERA PLAZA	6577431-6436450	900065177-9 0-128341-03



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**

ELABORÓ:  
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:  
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:  
Directora General

CÓDIGO:  
A-BS-FO10

VERSIÓN:  
01

**ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ**

**PROPUESTA PRESENTADA POR**

REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)		
<p>CUANDO EL PROPONENTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA (NACIONAL COLOMBIANA O EXTRANJERA) DEBERÁ APORTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A UN MES. Las personas Jurídicas deben demostrar que el término de duración de la sociedad sea superior al plazo del contrato y un (1) año más, anexando el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de Comercio de su domicilio social, en el que conste que puede desarrollar el objeto de la presente contratación.</p> <p>Cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente expedido antes de la fecha de cierre de la presente invitación, en el cual se demuestre que está facultado para ofertar y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta.</p>	<b>CUMPLE FOLIOS 3-7</b>	
CUANDO EL PROPONENTE SEA CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DEBERÁ ALLEGAR EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN	<b>NO APLICA</b>	
MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD, DE LAS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1.993, ADICIONADO POR EL ARTICULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007. DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO DE LA PRESENTE INVITACIÓN PUBLICA.	<b>CUMPLE FOLIO 8</b>	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (La C.D.M.B. verificara los antecedentes disciplinarios de los oferentes, salvo que los presentes con la oferta)	<b>CUMPLE FOLIO 9-10</b>	
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (La C.D.M.B. Verificara los antecedentes fiscales de los oferentes, salvo que los presenten con la oferta.)	<b>CUMPLE FOLIO 11-12</b>	
CONSTANCIA DE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), EXPEDIDO POR LA DIAN. EL OFERENTE DEBE ESPECIFICAR A CUAL RÉGIMEN DE IMPUESTOS A LAS VENTAS PERTENECE (COMÚN O SIMPLIFICADO)	<b>CUMPLE FOLIO 13 PERTENECE AL RÉGIMEN COMÚN</b>	
CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE EXPEDIDO POR EL DAS	<b>CUMPLE FOLIO 14</b>	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	<b>CUMPLE FOLIO 15</b>	
LIBRETA MILITAR (para varones menores de 50 años)	<b>CUMPLE FOLIO 16</b>	
SI EL OFERENTE ES <b>PERSONA JURÍDICA</b> , DEBERÁ ALLEGAR LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL EN QUE HAGA CONSTAR QUE ESTA A PAZ Y SALVO Y CUMPLIENDO CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART 50 DE LA LEY 789 DEL 2000 Y LA LEY 828 DEL 2003.	<b>CUMPLE FOLIO 17</b>	



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:  
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:  
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:  
Directora General

CÓDIGO:  
A-BS-FO10

VERSIÓN:  
01

**ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ**

**RECOMENDACIONES**

EL EVALUADOR JURÍDICO CON RESPECTO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR PROVEEDORA DE INSUMOS Y SERVICIOS DE SALUD NACIONALES LTDA. ( PROISSNAL LTDA.), CON NIT N° 900065177-9, DIRECCIÓN COMERCIAL CARRERA 33 N° 48-30 OF 202 CENTRO COMERCIAL CABECERA PLAZA ,MATRICULA COMERCIAL 0-128341-03 Y REPRESENTADA LEGALMENTE **RAFAEL FERNANDO CAPPACHO GONZALEZ** ,IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA N°91.290.847 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA ,CONCEPTÚA LO SIGUIENTE :

**PRIMERO: QUE ES VIABLE** HABILITAR ESTA PROPUESTA ,POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE LA INVITACION PUBLICA N° 043-2010.

**SEGUNDO:** QUE SE PROCEDA A ADJUDICAR EL CONTRATO A LA PROVEEDORA DE INSUMOS Y SERVICIOS DE SALUD NACIONALES LTDA. ( PROISSNAL LTDA.), CON NIT N° 900065177-9, DIRECCIÓN COMERCIAL CARRERA 33 N° 48-30 OF 202 CENTRO COMERCIAL CABECERA PLAZA ,MATRICULA COMERCIAL N° 0-128341-03 Y REPRESENTADA LEGALMENTE POR RAFAEL FERNANDO CAPPACHO GONZALEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA N°91.290.847 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, EN EL EVENTO QUE UNA VEZ REVISADOS LOS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO CUMPLA O DECLARARLA DESIERTA SI NO CUMPLE CON LO EXIGIDO EN LA PARTE TECNICA.

**TERCERO: QUE SE** PUBLIQUE ESTA EVALUACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

SUSTENTACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

INVITACION PUBLICA N°043 DE 2010

**INVITACION PUBLICA N°043 DE 2010**

**"CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE 2.000 EJEMPLARES DE UN PLEGABLE A 6 CUERPOS Y DE 500 EJEMPLARES DE UN MANUAL DE 32 PÁGINAS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.**

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS RECIBIDAS

**DICIEMBRE DE 2010**

**1°. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

A continuación se relacionan cada uno de los participantes de la INVITACION PUBLICA No.043-2010, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE 2.000 EJEMPLARES DE UN PLEGABLE A 6 CUERPOS Y DE 500 EJEMPLARES DE UN



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:  
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:  
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:  
Directora General

CÓDIGO:  
A-BS-FO10

VERSIÓN:  
01

ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ

MANUAL DE 32 PÁGINAS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.

OFERTAS RECIBIDAS INVITACION PÚBLICA 043 DE 2010

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE	<b>PROVEEDORA DE INSUMOS Y SERVICIOS DE SALUD NACIONALES PROISSNAL LTDA</b>
<b>NIT O CEDULA</b> <b>Dirección</b> <b>Ciudad</b> <b>Rep. Legal</b> <b>C. C N°</b> <b>Teléfono</b>	900.065.177-9 Cra 33 No. 48-30 Ofc. 202 Cabecera Plaza Bucaramanga Rafael Fernando Cappacho González 91.290.847 de Bucaramanga 6436450

2°. **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Se procedió a verificar los factores habilitantes señalados en el numeral **2.1.2 REQUISITOS Y HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**, de la Invitación Pública, donde se estipula que los proponentes interesados en participar en la invitación deben acreditar unos requisitos mínimos así:

2.1.2 **REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE
EL PROPONENTE DEBERÁ DEMOSTRAR EXPERIENCIA, MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS, CUYO OBJETO O ALCANCE SEA SIMILAR AL DEL PROCESO DE SELECCIÓN, ENTENDIÉNDOSE POR SIMILAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ELABORACION DE PLEGABLES, MANUALES Y EN GENERAL CON DISEÑO, IMPRESIÓN Y LITOGRAFIA  PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR COPIA DEL CONTRATO O FACTURA, CON LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN, CON FECHA NO SUPERIOR A DOS AÑOS.  LAS CERTIFICACIONES DE ACREDITACIÓN, DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, EN PAPEL MEMBRETEADO Y DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO:	



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**

ELABORÓ:  
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:  
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:  
Directora General

CÓDIGO:  
A-BS-FO10

VERSIÓN:  
01

**ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ**

<ul style="list-style-type: none"><li>• NOMBRE DE LA ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE QUE CERTIFICA</li><li>• NOMBRE DEL OFERENTE O CONTRATISTA A QUIEN SE LE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN</li><li>• OBJETO DEL CONTRATO DEBIDAMENTE ESPECIFICADO</li><li>• NUMERO DE CONTRATO O FACTURA</li><li>• VALOR DEL CONTRATO, DISCRIMINANDO LOS BIENES O SERVICIOS</li><li>• FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN</li><li>• MANIFESTACIÓN DE QUE EL BIEN O SERVICIO FUE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</li></ul>	<b>CUMPLE</b>
FICHA TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS BIENES Y/O ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DONDE SE DESCRIBAN SUS CARACTERÍSTICAS MÁS IMPORTANTES.	<b>CUMPLE</b>
TENER ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ABIERTO AL PÚBLICO (LOCAL, OFICINA O SUCURSAL) LEGALMENTE CONSTITUIDO, VERIFICABLE MEDIANTE INSPECCIÓN OCULAR AL SITIO POR PARTE DE LA CDMB.	<b>CUMPLE</b>

UNA VEZ RECIBIDAS LAS OFERTAS, LA ENTIDAD VERIFICARÁ LOS REQUISITOS HABILITANTES ÚNICAMENTE AL OFERENTE **CON EL PRECIO MAS BAJO**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EL CUAL ESTABLECE QUE "**La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo**, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

La Entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes que serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección". (Negrilla y Subrayado fuera de texto)

La entidad concederá un término de subsanabilidad de los requisitos habilitantes, por un día hábil en la oficina de contratación quinto (5) piso, para que el oferente con el precio más bajo atienda el requerimiento efectuado por la entidad. Pasado este término si no subsana la oferta presentada se rechaza, y se continua con el oferente que presento la oferta con el segundo menor precio previa la verificación de los requisitos habilitantes.

Una vez evaluada la parte Técnica- Económica, la propuesta presentada por **PROVEEDORA DE INSUMOS Y SERVICIOS DE SALUD NACIONALES PROISSNAL LTDA**, Cumple con lo solicitado en la Invitación Publica No. 043 de 2010.

De conformidad a lo anterior y teniendo en cuenta que solo se presentó un proponente, y que éste cumple con los requisitos habilitantes de orden técnico establecidos por la entidad, la parte técnica considera que la propuesta presentada por el Proponente **PROVEEDORA DE INSUMOS Y SERVICIOS DE SALUD NACIONALES PROISSNAL LTDA, CUMPLE** con la especificaciones TÉCNICAS establecidas en la invitación pública y su valor ofertado no supera el presupuesto Oficial

*ORIGINAL FIRMADO*

**PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO**



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**

ELABORÓ:  
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:  
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:  
Directora General

CÓDIGO:  
A-BS-FO10

VERSIÓN:  
01

**ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ**

**PROFESIONAL OFICINA DE CONTRATACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**PRIMERO:** SE RECOMIENDA AL SUBDIRECTOR DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO, PROCEDER A ADJUDICAR EL CONTRATO A LA PROVEEDORA DE INSUMOS Y SERVICIOS DE SALUD NACIONALES LTDA. ( PROISSNAL LTDA.), CON NIT N° 900065177-9, DIRECCIÓN COMERCIAL CARRERA 33 N° 48-30 OF 202 CENTRO COMERCIAL CABECERA PLAZA ,MATRICULA COMERCIAL N° 0-128341-03 Y REPRESENTADA LEGALMENTE POR RAFAEL FERNANDO CAPPACHO GONZALEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA N°91.290.847 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, POR UN VALOR DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ( \$ 4.849.960) INCLUIDO IVA ,POR UN PLAZO DE UN MES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICOS Y TÉCNICOS FINANCIEROS EXIGIDOS EN LA INVITACION PUBLICA N° 043-20120.

**SEGUNDO:** PUBLICAR ESTA EVALUACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

**EN CONSTANCIA FIRMAN LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN:**

**MARTHA CECILIA GALVIS PEÑA**  
JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

**PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO**  
ASESORA TECNICA

**ALEXANDRA SMITH RUIZ MORENO**  
ASESORA JURÍDICA